ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN CERRADO

FECHA VISITA	12 de Octubre de 2011			
FECHA VISITA ANTERIOR	07 de Junio de 2011			
HORARIO VISITA	INICIO	10:30 hrs.	TÉRMINO	14:00 hrs.
NOMBRE CENTRO	CIP-CRC de Graneros			
DIRECCIÓN	Camino Los Romeros N°1555, Sector la Soledad			
COMUNA	Graneros			
AÑO CONSTRUCCIÓN	——			
FONO	072-621185			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Fernando Fuenzalida Flies / abogado			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Andrés Silva Cepeda / psicólogo			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Ana María Fuentes Bahamondes / Administrador Público			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Carlos Flores Anabalón / Teniente 1°			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Paula Middleton Jorquera	Seremi de Justicia	
Mariela Rojas Barra	Corporación Opción	
Blanca Medina Bascuñan	OTIC O'Higgins	
Marcia Undurraga Jensen	Poder Judicial	
Mariela Meza Perez	Defensoría Penal Pública	
Luis Santiago Córdova Granifo	Universidad Aconcagua	
Carina Valdes Espinoza	Ministerio Público	
Mylene Valenzuela Reyes	UNICEF	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	Bueno	Muy Bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos minimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos minimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

SUB-FACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	96	16	112
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	48	8	56
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	32	8	40
4.- Numero de casas en el Centro	6	1	7
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado	18	2	20
6.- Poblacion existente de jóvenes condenados	40	2	42
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	18	2	20
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	No se observa este componente		

DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN

Cuando existan problemas con algún joven, este es trasladado a la casa N°1, denominada "de ruina diferenciada" (término utilizado para referirse a esta casa de castigo y protección) conforme a imposición de una sanción grave.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC)

Existen las casas 3 y 4, donde se encuentran los jóvenes en internación provisoria. Cabe destacar que la casa N° 4, pese a corresponder a un proceso de internación provisoria, se considera de alta complejidad conductual.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC)

No observado

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC)

No observado

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC)

Se reitera la observación de la visita anterior, respecto a que debieran habilitarse lugares distintos para albergar a los jóvenes castigados y a aquellos que han sido separados en consideración a protección.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
	SI	NO	NÚMERO
1 - Director	X		1
2 - Equipo Asistente de Director	X		4
3 - Educadores de Trato Directo	X		54
4 - Auxiliares	X		2
5 - Personal con licencia a la fecha	X		7
6 - Médico del Centro		X	
7 - Psiquiatra del Centro		X	
8 - Psicólogo del Centro	X		3
9 -Enfermeros Universitarios		X	
10 - Paramédico del Centro	X		2
11 – Asistente Social del Centro	X		4
En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencias funcional directa de SENAME u otro, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención. El apoyo psicológico y psiquiátrico es de dependencia directa de SENDA, sin embargo atienden directamente a los jóvenes del CRC y CIP. En relación a la visita anterior, se confirma que en la actualidad se encuentra con la atención permanente de los 2 paramédicos.			
Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados.			
12 - Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		12
13 - Dotación Funcionarios GENCHI	X		32
14. ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA – excluye toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?	X		
14.1 ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?	X		
14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quienes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. Se informa que efectivamente el personal se encuentra en su mayoría capacitado en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, sin embargo NO EXISTE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, además se señala y se verifica que los Educadores de Trato Directo (ETD), que son quienes tienen mayor contacto con los/las adolescentes, no se encuentran capacitados en materias de infancia y adolescencia.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR Continúa el alto número de licencias médicas prolongadas, llamando la atención que la mayoría de las licencias corresponden al equipo técnico (ETD- Encargados de casos), lo que da cuenta del desgaste del equipo profesional y técnico.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Se refiere el exceso de personal haciendo uso de licencia médica, correspondiendo la mayoría de los casos a enfermedad común.			

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR

Mejoras en la presentación de los Educadores de Trato Directo (ETD).

RECOMENDACIONES

En función del alto numero de licencias médicas, se recomienda que el plan de auto-cuidado informado en la visita anterior efectivamente sea **regular y periódico**, ya que jornadas aisladas no aseguran ni resguardan el bienestar físico y psicologico del equipo.

El área administrativa está compuesta por la Jefa y 4 profesionales de apoyo, verificandose que esta unidad de trabajo no cuenta con Secretaria, conociendo la importancia de este rol dentro de una unidad de trabajo. La respuesta recibida ante esta carencia es que el cargo desapareció porque la persona que lo desempeñaba fue ubicada en un nuevo puesto de trabajo, se recomienda evaluar dicha situación, ya que se debe considerar que del area administrativa sólo cuenta con una licencia médica (maternal) lo que puede evitar el desgaste de la unidad en trabajo propiamente administrativo.

No se observa el Plan de auto-cuidado ya que sólo se ha aplicado una sola vez, hecho verificado en la visita realizada en junio.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		4
2.- Baños	X		3
3.- Acceso a agua caliente	X		3
4. Agua Potable	X		5
4.- Cocina	X		5
5.- Vestuario		X	
6.- Talleres	X		4
Cantidad de salas habilitadas para talleres	X		4
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		4
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			3
7.- Dependencias de Segregación		X	
8.- Gimnasio	X		3
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio	3 horas a la semana		
9.- Sala Multiuso	X		
Describa los usos de la sala Cuentan con 2 salas, que ocupan para taller de repostería y música.			
10.- Dependencias de GENCHI	X		3
11.- Sala de entrevista con abogado		X	
12.- Dependencias para visitas		X	Gimnasio
13.- Lavandería	X		5
14.- Sistema de Calefacción	X		
15.- Vehículos de Transporte		X	USEP
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	X		3
17.- Clínica de Corta Estadía		X	
DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT No se ha implementado por razones de espacio y recursos. Existe una sala de atención primaria. Para casos de mayor complejidad, los jóvenes son atendidos en el Hospital de Graneros.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: En términos generales, ha mejorado la limpieza del lugar			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se destaca el sistema de turnos de jóvenes para aseo, señalado en informe previo. Consecuentemente, la limpieza del lugar.			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
[redacted]	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Sistema de Tele-vigilancia	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2.- Detector de metales			
3.- Torres de Vigilancia			
4.- Red Húmeda			
5.- Red Seca			
6.- Cocinanes Ignifugos			
7.- Extintores vigentes			
8.- Acceso vehículos de emergencia			
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

[redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[redacted]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[redacted]

RECOMENDACIONES:

[redacted]

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

INDICADORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?	X		3
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		4
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		3
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		3
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)		X	Se trabaja en 1er Reg. Anual

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto. LRPA). VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS. SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ULTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Se revisa registro de sanciones.

Comité disciplinario se reúne los días lunes y jueves de todas las semanas.

Falta registro de: derecho a ser oídos (la mayoría de los jóvenes no quieren prestar declaración) y de comunicación de las sanciones a los jóvenes (no quieren firmar, pero no existe constancia de comunicación de la sanción)

Los encargados de casos ponen registro de sanciones y disciplina al momento de la entrevista inicial.

SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS. PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

Jefe Técnico informa existencia de conflictos entre infractores de la sexta región y los de Santiago, específicamente dos jóvenes, que se encuentran en la casa N° 1, como medida de protección. El Centro ha intentado reinsertar a dichos jóvenes en sus casas respectivas, sin resultados positivos, hasta ahora.

DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS

Se sigue aplicando técnica de manejo conductual de "time out" o tiempo fuera: jóvenes son enviados a sus piezas por ETD, se informa a encargados y luego al Comité de Disciplina.

No se aplican técnicas reparatorias de intervención directa o inmediata.

SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCION AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO. SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA)

De acuerdo a la gravedad del conflicto, ETD informa a coordinador y se ve intervención personalizada, incluso con el apoyo presencial de GENCHI (este año GENCHI sólo debió intervenir en abril, en la casa de mujeres).

SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA. CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO

Así también, existe la casa N°1 que es de rutina diferenciada, la que se usa en los casos de mayor gravedad.

Posteriormente, se continúa haciendo seguimiento a través de reuniones de coordinación.

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA. Sí, se han hecho simulacros con GENCHI para mejor coordinación.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Fichas de ingreso y comunicación de reglamento se encuentran en la sección psicosocial.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Mayor orden en registros.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: De acuerdo al registro de sanciones, existen quejas aisladas referentes a discusiones y problemas de trato de parte de algunos profesionales.
RECOMENDACIONES: Persistir en la mejora de los registros, derecho a ser oídos por parte de los jóvenes y terminar la primera edición de registro anual, actualmente en desarrollo. Mejorar adaptación del reglamento de la Ley N° 20.084.

VI.- FACTOR SALUD

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Serem de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5 3

INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)

El Centro no cuenta con médico que realice el chequeo, que es efectuado por el paramédico de cada turno (examen cefalocaudal).
El turno de los paramédicos es 2x3 y 3x2, de 08:30 a 20:25. Sólo paramédicos en jornada diurna.

3.- Enfermería	X		4

SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA.

Los responsables son los paramédicos de cada turno, que trabajan en jornadas de 12 horas y tienen formación técnica. Actualmente están los dos paramédicos en funciones.

DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS.

Tienen un sistema de tarjetero para la entrega de los medicamentos (0-0-0-). Todo ello se encuentra detallado en el protocolo de administración de administración farmacológica implementado en abril de 2011.

El centro entrega los medicamentos en una caja de seguridad y ha implementado una nueva forma de entregar los fármacos (pastilla completa, en lugar de molida).

Con respecto a la derivación, sólo se les envía al servicio de urgencias.

4.- Disponibilidad de atención odontológica		X	
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X		
6.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	

12. Pregunta abierta del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quienes intervienen y por cuánto tiempo.

Según se informa, hay "formas de hacer las cosas" dependiendo del manejo del profesional a cargo. Si la situación es crítica, se deriva a urgencia, en Graneros.

DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUE MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?

Se derivan a urgencias y al hospital.

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO.

Cólicos abdominales y dolor muscular.

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la	(SI)	(NO)	

Unidad?		X	

Si la respuesta es si debe tener el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				

¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es si se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes	(SI)	(NO) X	

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?

Existe un convenio con dispositivos de drogas del interior del Centro. Las derivaciones se efectúan al servicio de urgencias.

Hay un convenio con el hospital de Graneros que no se cumple. No hay visitas del doctor desde el 05 de agosto.

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?

Hospital de Graneros u Hospital Regional de Rancagua.

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?

Sólo servicio de urgencias y, si allí así lo determinan, se envía a un centro especializado.

¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?

Dispositivo de drogas PUKEM

¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?

Servicio de salud tienen largas listas de espera y no hay oferta regional específicamente destinada a estos efectos.

La derivación debe hacerla el médico que debe visitar el Centro, luego, si no hay visitas del doctor, no hay derivaciones.

Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

Encargado de cada caso y paramédico.

¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?

No.

¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?

Si.

¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?

No. Sólo proyecto de drogas, proyecto de género y un plan de contingencia en septiembre y diciembre, en los que se

utiliza más el tiempo).

¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la anamnesis psiquiátrica de psicopatología?

Paramédico, no. Sename lo desconoce.

¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	22
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	Lo desconoce.
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	22
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	Es relativo. Si hay vacantes, dos semanas; si no, se ingresa en lista de espera.

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO

No hay un psiquiatra que se dedique a efectuar diagnósticos de salud mental. Solo existe evaluación a los jóvenes en caso de adicciones, dedicando el profesional sólo 20 minutos para atender a cada joven.

SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO. DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS; EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN

No existe. Solo servicio de urgencia.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se evidencia que en la visita anterior (junio 2011) se declaran dos intentos de suicidio; en esta entrevista se declara que hace ***más de 1 año que no hay intentos de suicidio*** (abierta inconsistencia).

Se evidencia vehículo del centro, pero sin conductor nocturno, esporádicamente se acredita un ETD.

Existe un convenio con el Hospital de Graneros, pero no se cumple. La última visita del médico fue el 06/08/2011.

Se evidencia que el registro de tratamiento de enfermería no se aplica en forma inmediata. Los comisionados llegan en el momento de una atención, por auto inferirse heridas corto-punzantes.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

No se observan nuevos aspectos favorables de relevancia.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Persiste falta de psiquiatra dedicado a la evaluación de jóvenes con patologías. Existe dedicación exclusiva al tema de las adicciones.

Se mantienen quejas de los jóvenes en contra de los paramédicos, por falta de entrega de medicamentos y atención.

No hay diagnóstico de tratamiento para enfermedades de transmisión sexual.

En el registro de entrega de psicofármacos la frecuencia es irregular, se saltan de dos a cinco días; su registro en algunos casos es entre rangos de fechas y en otros, en forma diaria.

RECOMENDACIONES:

Se mantienen recomendaciones de informe anterior:

- Monitorear el cumplimiento del convenio de salud.
- Asignar horas o un profesional al área de salud mental, con urgencia.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

EDUCATIVOS	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educacion para funcionamiento de Escuela	-	-	
			Evaluación 1 A 5
2.- Espacios destinados a educación	-	-	-
3.- Cursos de enseñanza básica	-	-	-
4.- Cursos de enseñanza media	-	-	-

INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.

No se pudo evaluar.

DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS.

No se pudo evaluar.

5.- Espacios destinados a capacitación laboral	-	-	-

SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALUE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO.

Sólo se reporta la existencia de talleres del proyecto Pukem, relacionados con el tratamiento de consumo y adicciones.

6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		3

Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso:

Persisten observaciones de visita previa:

- Gimnasio con deficiencias de ventilación, calefacción e iluminación.
- Dos canchas de Baby-fútbol, a la intempere.

7.- Espacios destinados a recreación	X		3

Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso:

Idéntico a lo reportado con anterioridad: Patio trasero de cada casa y un espacio común dentro de ellas para ver televisión, practicar juegos de mesa, etcétera.

8.- Biblioteca	-	-	-

INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

No se pudo evaluar.

	Número
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	-
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	-

11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	-
12.- Computadores disponibles para jóvenes	-

13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:

13.1 Formación escolar	-	-	-

Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso:

No se pudo evaluar.

13.2 Actividades socio-educativas	-	-	-

Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

No se pudo evaluar.

SOLICITE LAS **NORMAS Y** HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y **DESCRIBA** DIFICULTADES Y LOGROS PARA **SU IMPLEMENTACIÓN**

No se pudo evaluar.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

En términos generales, no se pudo evaluar el área de educación.

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCION INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

No se pudo evaluar. A las 12:15 horas, profesionales del Centro informan que el día miercoles los profesores y el colegio se retiran a las 12:30 horas, por motivos de la visita.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

No se pudo evaluar.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Se revisan las tareas de los alumnos de la casa 1. En cuaderno chequeado, la fecha de la tarea es del 03/10/2011 y se las entregaron para su ejecución hoy 12/10/2011 (?).

Jóvenes consultados indican que no saben la frecuencia de las visitas del colegio, ya que por ser santiaguinos no se les envía.

Las guías que reciben tampoco contemplan metodología de enseñanza o de supervisión por parte del colegio.

Se utiliza como "castigo" el no enviar a los jóvenes al colegio.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda, una mayor preocupación por oferta de talleres para los jóvenes.

Mejorar condiciones de canchas, para que puedan ser utilizadas en todas las estaciones del año (se sugiere techarlas).

Generar metodología de enseñanza para jóvenes a los que se les "envían las guías" y para los que asisten a clases.

Se informa por parte de la dirección del Centro la ampliación del programa a un ASR para el colegio que contempla ampliación de horario del mismo; se indica que esta extensión (reforzamiento) posee la misma metodología y no existe evaluación de su impacto. Se sugiere su revisión.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

[illegible]	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		EVALUACIÓN 1 A 5 5
3.- Registro de menú semanal	X		5

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

En este factor, el Centro se encuentra bastante bien evaluado.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se informa que, en el marco del convenio de salud con el Hospital de Graneros, la nutricionista del establecimiento evalúa a los jóvenes.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No se observan aspectos negativos de relevancia.

RECOMENDACIONES:

En concordancia con la ausencia de aspectos negativos, no hay.

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

INDICADORES	SI	NO	NUMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		32
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		28
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		1
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		8

OBSERVACIONES:

Se entrevista a Coordinadora de proyecto Pukem.

DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPEUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACION Y SEGUIMIENTO) SEGUN DIAGNOSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC.

Metodología definida por criterios de ingreso de proyecto Pukem (SENDA). Se indica que se efectúa una derivación desde el equipo técnico del Centro hacia Pukem, quien evalúa cupos, diagnostico y tratamiento.

Se efectua la discriminación de tratamiento en cuanto a tiempo de intervención, según se trate de CIP o CRC.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se puede evaluar las carpetas de los jóvenes en tratamiento, encontrándose éstas completas y con las observaciones de tratamiento, plan de intervención individual, visitas familiares, educación, informes, etcétera.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Visita del psiquiatra los días jueves, desde las 14.00 a 18:00 horas, lapso en que revisa carpetas clínicas de jóvenes, administración de psicofármacos, participa en reunión técnica con equipo Pukem. No se evidencia visita ni atención clínica del profesional.

En algunos casos, la visita del psiquiatra no se efectua los días jueves, de acuerdo a contrato.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda generar las instancias de comunicación entre las áreas de tratamiento de drogas, colegio, actividades de capacitación de el centro, trabajo psicosocial, con el fin de elaborar planes estratégicos de intervención que sumen esfuerzos, actividades y estrategias.

La percepción es que cada área realiza su trabajo en forma individual y parcelada, lo que impide medir la eficacia de las acciones en los jóvenes, como centro neurálgico de la intervención y no como un mero cumplimiento de horas de trabajo.

K.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar	X		4
2.- Privacidad de visita conyugal		X	
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X		4
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X		4
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		4
	NÚMERO		
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)	_____		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	2 días a la semana.		

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Factor se mantiene en buenas condiciones de evaluación.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

No se reportan aspectos favorables de relevancia.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Falta de comunicación oportuna con el abogado defensor después de la audiencia.

RECOMENDACIONES:

No hay.

ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO

FECHA VISITA	06 de octubre de 2011			
FECHA VISITA ANTERIOR	23 de junio de 2011			
HORARIO VISITA	INICIO	10:30 hrs.	TERMINO	12:30 hrs.
NOMBRE CENTRO	Centro Semi Cerrado de Rancagua			
DIRECCIÓN	Calle Bueras N°30			
COMUNA	Rancagua			
AÑO CONSTRUCCIÓN	———			
FONO	072-225111			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Osvaldo Garay Ramirez / Asistente social			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Lorena Melgol / Asistente Social			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO / PROFESIÓN	Janina Gasell / Ingeniero Civil Industrial			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Paula Middleton Jorquera	Seremi de Justicia	
Mariela Rojas Barra	Corporación Opción	
Blanca Medina Bascuñan	OTIC O'Higgins	
Mylene Valenzuela Reyes	UNICEF	
Marcia Undurraga Jensen	Poder Judicial	
Carina Valdés Espinoza	Ministerio Público	
Leonardo Díaz Valencia	Defensoría Penal Pública	
Santiago Córdova Granffo	Universidad de Aconcagua	
Mario Valenzuela Espinoza	Seremi de Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	Bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos minimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos minimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

INDICADORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	24	2	26
2- Número de casas en el Centro	1	1	2
3.- Población existente de jóvenes condenados	52	2	54
4.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	No hay		

DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN:

Se señala por parte de los funcionarios que no existe segregación. Sin embargo, existe el cambio de piezas por desórdenes y peleas entre los adolescentes (sólo son dos piezas), ya que no hay salas de aislamiento.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

La capacidad de los jóvenes supera a la existente en la última visita, ya que tienen como cobertura máxima 26 personas, y hoy existen 54 bajo su responsabilidad. De allí que se reitere la observación de insuficiencia del espacio físico de este Centro.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Se observa que los trabajos de electricidad que debían realizarse para permitir que el Centro continuara su funcionamiento normal fueron gestionados desde Sename Nacional y la empresa que se adjudicó el proyecto acredita que el Centro de encuentra en condiciones adecuadas para su normal funcionamiento. Se tiene a la vista el historial de mensajes de correo electrónico que dan cuenta de las diversas diligencias que se realizaron para solucionar los desperfectos eléctricos.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

La insuficiencia de espacio físico, que redunda en una infraestructura que no fomenta una intervención profesional adecuada. No hay espacios de lectura y de recreación, en general.

RECOMENDACIONES:

Se reitera sugerencia de buscar un lugar más amplio, que cuente con mayores y mejores espacios para realizar las actividades propias del Centro y que permitan resguardar la seguridad de los jóvenes internos.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

	SI	NO	NUMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		2
3.- Educadores de Trato Directo	X		15
4.- Personal con licencia a la fecha	X		6
5.- Psicólogo del Centro	X		2
6.- Asistente Social del Centro	X		5

En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro (indique cual), la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, su rol en el proceso de intervención.

No se cuenta con equipo médico al interior del Centro, sólo se hace uso de la red pública de salud.

7.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		18 en total: 5 nocturnos y 7 diurnos
8.- ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA)? Existen 30 personas capacitadas. No se determina periodo.			

8.1 Describa las características de esta formación, en cuanto a quienes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evaluar su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.

Este año, el personal ha recibido capacitaciones en atención de crisis y abuso sexual. Tambien los encargados de caso están siendo capacitados en PIE (Plan de Intervención Especializado) y PII (Plan de Intervención Individual).

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se puede apreciar un mejor clima laboral.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Se observa mayor supervisión a los procesos de los adolescentes, constatándose en el Registro de carpetas, donde se evidencia el control de la situación individual, familiar y comunitaria de los jóvenes.

ASPECTOS DESFAVORABLES A CONSIDERAR:

Si bien en las carpetas se evidencia un mayor control, en las entrevistas realizadas a los jóvenes, éstos denotan desconocer sus procesos de intervención; algunos de ellos recientemente trasladados (1 mes), aún no habían tenido entrevistas con su encargada de caso.

RECOMENDACIONES:

Los registros podrían dar cuenta de las opiniones y análisis de los adolescentes en los procesos de entrevistas. Por ahora, sólo contienen las gestiones realizadas por el profesional, que se reduce a una mera enunciación de actividades, sin dar cuenta de los objetivos individuales de cada sesión y de los objetivos específicos finales a lograr con el Plan de Intervención. Esto permitiría verificar técnicamente lo adecuado de las intervenciones.

El Centro debe implementar sistemas de registros, seguimientos de casos (carpetas individuales) de conformidad a los Planes de Intervención Especializados y Planes de Intervención Individual, los cuales deben ser digitalizados, de manera tal que la carpeta dé cuenta fehacientemente de los avances de los jóvenes en relación a los objetivos y que, a su vez, las actividades den cuenta de estos objetivos.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		4
2.- Baños	X		4
3.- Acceso a agua caliente	X		5
4.- Cocina	X		5
5.- Talleres		X	-
Evaluar pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			2
6.- Sala Multiuso		X	
Describa los usos de la sala			
7.- Sala de entrevista con abogado		X	
8.- Sistema de Calefacción	X		2
9.- Vehículos de Transporte	X		-

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

El centro se mantiene limpio y ordenado, pero persiste la falta de espacios adecuados para el desarrollo de talleres y actividades para los jóvenes y funcionarios. Si bien es cierto se reporta la existencia de 3 talleres para los jóvenes (Habilidades sociales, a cargo de psicólogo; comunicación, socieducativo; y refuerzo educacional, individualmente formulado para cada joven), no existe un lugar específicamente destinado al efecto, ocupándose el comedor como sala multiuso, además de albergar los talleres impartidos.
Se reporta la existencia de un vehículo de transporte (el mismo que la Comisión evaluó en visitas previas), pero no fue calificado, por no encontrarse en el Centro, sino en mantención.
Se informa la inexistencia de un sistema general de calefacción propiamente tal, supliéndose en época de frío con el uso de estufas para temperar ambientes individuales.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

El lugar, en términos generales, se muestra limpio y ordenado, especialmente áreas de mayor importancia en este sentido, como baños (tanto los que usan los jóvenes como los que utiliza el personal) y cocina.
Un aporte al orden de la cocina lo constituye la reciente instalación de muebles, destinados a guardar insumos.
Se evidencia la aplicación reciente de pintura en varias dependencias, como el comedor.
Se destaca la presencia de diario murales informativos.
Se mantiene la sala de salud para pequeñas atenciones (primeros auxilios y curaciones menores) y custodia de medicamentos.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

A pesar de sus buenas condiciones de aseo, se aprecia exceso de humedad en los baños de los jóvenes, contiguos a sus habitaciones. Esto redunda en perjuicios a la pintura de los propios baños (que requerirían un repaso) y traspaso de parte de esta humedad a las habitaciones, esto ocurre pues los jóvenes en invierno abren la llave del agua caliente con la creencia que el vapor calienta las habitaciones.

RECOMENDACIONES:

Considerar mejoras en ventilación y pintura de baños que utilizan los jóvenes.
También sería aconsejable repintar habitaciones de los jóvenes, aunque ellos mismos son quienes han demostrado falta de cuidado a este respecto.

IV.- FACTOR SEGURIDAD

[redacted]	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Red Húmeda	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2.- Red Seca			
3.- Colchones Ignífugos			
4.- Extintores vigentes			
5.- Acceso vehículos de emergencia			
6.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

[redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[redacted]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[redacted]

RECOMENDACIONES:

[redacted]

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

[illegible]	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		5
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		5
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		5
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		5

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto. LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OÍDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

De acuerdo a lo indicado, se revisó y consta a esta Comisión que el registro de sanciones se ajusta al procedimiento establecido

SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS

No se advierten conflictos, salvo circunstancias muy excepcionales (ejemplo, descompensación de algún joven), que logran ser manejadas por el personal del Centro.

DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS:

Existe un plan de emergencia cuya finalidad es contener al joven, con intervención y posterior seguimiento del psicólogo

SEÑALE SI HAN OCURRIDO HECHOS DESDE LA ÚLTIMA VISITA QUE AMERITEN COMITÉ DISCIPLINARIO NO RELACIONADO CON UN CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES Y COMO FUE ABORDADO POR EL CENTRO (DAÑOS, INTENTO INCENDIO, ACTOS DE INDISCIPLINA, ETC...)

No ha existido ningún hecho relevante desde la última visita

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR

Se han considerado las últimas observaciones realizadas por la Comisión.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR

Se refiere la mejoría experimentada en el tema de los registros

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR

RECOMENDACIONES

VI.- FACTOR SALUD

INDICADORES	SI	NO	
1.- Autorización Senarni de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso		X	EVALUACIÓN 1 A 5

INDIQUE DONDE SE REALIZA, EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO Y QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN CON LA RED EXTERNA DE SALUD

Director del Centro.

DESCRIBA EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL CSC PARA PROCURAR ATENCIÓN MÉDICA DE LOS JÓVENES EN LA RED PÚBLICA Y/O PRIVADA DE SALUD

Se traslada a los jóvenes a la unidad e urgencia del hospital regional, y en casos menos graves se coordina con consultorios locales.

3.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	X		4
4. ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
5. ¿Cuántas notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
6. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	2		

7. Pregunta acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quienes intervienen y por cuánto tiempo.

Según protocolo, la Interventora Clínica debe diagnosticar a los jóvenes que presentan potenciales conductas suicidas.
En caso que llegue a verificarse un caso, se deriva al Hospital Regional.
La tarea de contención está a cargo de la psicóloga, de los encargados de caso y de la Dirección del Centro.

DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUE MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO

La contención está a cargo de la psicóloga, de los encargados de caso y de la Dirección del Centro.

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MAS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO

No se pesquisó información.

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(SI)	(NO) X	

Si la respuesta es si debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				

¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existía, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.	(Sí) X	(NO)	Pauta de tamizaje y derivación a programas de drogas.
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna? Se recurre a la relación con red asistencial pública.			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva? Los casos que exceden el ámbito de acción de Conace, son derivados a hospitales (Horwitz, Sótero del Río)			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia? De acuerdo a la información proporcionada por el Centro, al hospital Regional de Rancagua			
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente? La Interventora Clínica del Centro.			
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones? Las relacionadas con los problemas de capacidad del establecimiento			
¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado? La Interventora Clínica del Centro.			
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivas? No hay un protocolo propio y específico del Centro.			
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad? No existe un registro consolidado, aunque sí consta información en la carpeta de cada joven.			
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles? Sí, de acuerdo a lo informado por el Centro. Consisten en entrevistas y el trabajo desarrollado por Conace.			
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología? No existe a nivel macro, pero se intenta suplir esta carencia con actividades informativas internas.			

¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	15
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	15
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	2
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	Un mes

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO.

De acuerdo a lo observado en las carpetas revisadas, lo más frecuente dice relación con consumo de pasta base y cocaína. Dicho diagnóstico es de carácter externo, a cargo de psiquiatra a cargo de programa ambulatorio de drogas.

SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN Tal como en reportes previos, se informa la existencia de pauta de tamizaje y derivación de programas de drogas.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Persiste la falta de capacidad para conseguir camas de corta estadía en el servicio público de salud.
RECOMENDACIONES: Conforme al aspecto negativo destacado, se debe estudiar la forma de conseguir camas de corta estadía en el sistema público.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

	Número
1.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	9
2.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	3
3.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	6
4.- Jóvenes no inscritos ni en enseñanza básica, ni enseñanza media	

Describa, proyectos de reinserción educativa, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

Continúan en desarrollo talleres ya reportados con anterioridad, tales como Habilidades Sociales, Comunicación y Control de impulsos.

Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

Se mantienen dentro de la oferta programática actividades como Orfebrería y Refuerzo Educacional.

Describa las actividades a cargo del centro, en relación al desarrollo de los objetivos de los PII de los jóvenes (refuerzo del vínculo familiar, tratamiento psicológico, etc.)

No se pesquisó información.

SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Reglamento LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Los horarios se mantienen, de acuerdo a lo detallado en informe de visita anterior:

- Levantada: 07:00 hrs. a 08:00 hrs.
- Desayuno: 08:30 hrs a 09:00 hrs.
- Aseo de dependencias: 09:00 hrs. a 09:30 hrs.
- Refuerzo educativo: 10:00 hrs a 12:00 hrs
- Actividad deportiva o socioeducativa: 10:00 hrs. a 12:00 hrs. (sólo participan 5 jóvenes)
- Almuerzo: 12:30 hrs a 13:30 hrs.
- Once: 17:30 hrs a 18:00 hrs.
- Cena: 20:30 hrs a 22:00 hrs.
- Refuerzo educativo: 22:30 hrs. a 23:30 hrs.
- Acostada: 23:00 hrs.

La rutina individual de cada joven depende de las actividades que está ejecutando de modo personal, tales como escuela, trabajo, capacitación, rehabilitación de consumo de drogas o alcohol.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se ha mejorado la diversidad de cursos, con distintos talleres en el ámbito de las Habilidades Sociales.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

Se mantiene latente el problema de carencia de espacios físicos para desarrollar este tipo de actividades (el comedor también se utiliza para impartir talleres)

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
[illegible]	SI	NO	4
1.- Nutricionista a cargo de la alimentacion	X		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		5
3.- Registro de menú semanal	X		5

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se constato in situ la buena labor desempeñada por la manipuladora de alimentos y la especial preocupación de la Dirección del Centro.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Dada la hora de visita, se pudo apreciar directamente el almuerzo que estaba a punto de ser entregado a los jóvenes. Excelentes condiciones de manipulación y presentación de los alimentos. Comedor en buenas condiciones de limpieza, aseo y pintura (recientemente aplicada)

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No se reportan, salvo el inconveniente de que el comedor es utilizado como sala multiuso.

RECOMENDACIONES:

Procurar que el espacio destinado a comedor sea exclusivamente utilizado en estos menesteres.

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
ASPECTOS	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		25
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		15
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Derivaciones a tratamientos de rehabilitación	X		15

OBSERVACIONES:

DESCRIBA QUIÉN PROVEE ATENCIÓN RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE LA ADICCIÓN Y EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y/O ALCOHOL

Se mantienen los proveedores de atención detallados en informe previo: Fundación León Bloy, Asociación Cristiana de Jóvenes, Conace, Hospitales Horwitz y Sótero del Río.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

La relación entre el Centro y el programa de tratamiento de drogas debe darse en el marco de una eficiente coordinación, para evitar demoras o interrupciones en el tratamiento de los jóvenes internos.

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
[illegible]	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de entrevista con abogado	X		3
2.- Libro de Registro de visitas de abogados		X	
3.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		4
	NUMERO		
4.- Jóvenes que no tienen contacto con su familia	0		
5.- Describa el sistema de organización del CSC para asegurar el contacto de los jóvenes con su familia, al menos una vez a la semana	Teléfono		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se mantiene el mismo sistema.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se mantiene contacto permanente y fluido con abogados defensores (en etapa de ejecución).			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: No hay libro de visita de abogados, aun cuando podría no ser exigible, desde que no existe la obligación de visita cada 15 días.			
RECOMENDACIONES Mantener un lugar en que puedan entrevistarse con su abogado, con exclusividad.			

ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL

FECHA VISITA	04 de octubre de 2011.			
FECHA VISITA ANTERIOR	09 de junio de 2011.			
HORARIO VISITA	INICIO	10:30	TÉRMINO	14:00
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil Centro de Cumplimiento Penitenciario de Rengo			
DIRECCIÓN	Av. Bisquertt N° 205.			
COMUNA	Rengo.			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1988.			
FONO	072-512582.			
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO RANGO	Mayor Lucia Vega Andaur			
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Sgto. 2° Israel Parra Navarrete.			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Paula Middleton Jorquera	Seremi de Justicia	
Blanca Medina Bascuñán	OTIC O'Higgins	
Leonardo Díaz Valencia	Defensoría Penal Pública	
Mylene Valenzuela Reyes	UNICEF	
Marcia Undurraga Jensen	Poder Judicial	
Luis Santiago Córdova Graniffo	Universidad Aconcagua	
Marieta Rojas Barra	Corporación Opción	
Mario Valenzuela Espinoza	Seremi de Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	Bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos minimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos minimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	33	0	33
2.- Número de Celdas	0	0	0
3.- Número de camas por celda	13	0	13
4.- Población existente	13	0	13

DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN:

Se eliminó el proceso de segregación, ya que se está trabajando con la modalidad de traslados, siempre y cuando el joven dé su consentimiento.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Los últimos 3 segregados fueron trasladados a Chillán.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Se implementó un documento en que cada joven solicita de manera formal su traslado.
No han llegado jóvenes de otras ciudades, porque el Director Regional saliente, Coronel Camino, gestionó que no se realizaran más traslados a iniciativa de Gendarmería.
Además, la Sección Juvenil ha sostenido coordinaciones con Tribunales y Defensoría para evitar que lleguen más jóvenes desde afuera.
De acuerdo a lo señalado por el Sargento Parra, cada vez que ocurre un hecho de gravedad, Gendarmería hace las denuncias de rigor ante las autoridades pertinentes.
Han mermado los conflictos que se ocasionaban debido a las diferencias en la periodicidad y frecuencia de visitas que recibía cada joven. Como actualmente la mayoría son de la zona, reciben un número similar de visitas.
Existe una mayor integración de rutinas para los jóvenes, debido al ingreso de nuevos profesionales.
Monitor de taller laboral pronto a iniciar sus funciones, se ofreció voluntariamente y se desempeñará de manera gratuita, los días martes y viernes.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Persiste la ausencia del buzón de sugerencias. Gendarmería lo justifica, basado en que los propios jóvenes lo destruyen periódica y sistemáticamente.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda buscar un mecanismo alternativo al buzón, que permita recabar la opinión de los jóvenes internos.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	X		6
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)	X		4

DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO

Ley Nº 20.084
Decreto 1378
Resolución 3315 de Gendarmería.
Convención de los Derechos del Niño.
Tratado de Beijing.

	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)		X	1
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)	X		1
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDENDE DE CONACE	X		
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)	X	X	2
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)	X	X	2
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)	X	X	2

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se aumenta la dotación de personal, ahora la sección cuenta con 6 funcionarios Gendarmería. Se mantiene apoyo psicosocial con dedicación exclusiva para la sección.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Se destaca la buena relación de respeto y estima que tienen los jóvenes con el Sargento Parra, trato que permanece en el tiempo.
Se integra al equipo profesional la Enfermera a cargo de diagnóstico, derivación y coordinación integral con la red de salud extra-carcelaria.
Aumento de dotación y mayor especialización en materia de trato con jóvenes.
Se observa un sistema de registros actualizados y contingentes de la situación actual de cada joven.
Los informes de avance trimestrales que se remiten al Tribunal son puestos en conocimiento de los jóvenes involucrados.
Revisión de carpetas denota un trabajo técnico y especializado en la intervención efectuada en cada uno de los componentes señalados en los planes respectivos, a saber: individual, familiar y comunitario.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

No se observan aspectos negativos de relevancia.

RECOMENDACIONES:

En concordancia con la ausencia de aspectos negativos, no se formulan.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	X		4
2.- Baños	X		2
3.- Acceso a agua caliente		X	
4.- Cocina		X	Unidad penal
5.- Vehusterio	X		
6.- Talleres	X		
Cantidad de salas habilitadas para talleres			1
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		5
7.- Dependencias de Segregación		X	
8.-Gimnasio		X	
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes			
9.- Sala Multiuso	X		4
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		2
11.- Sala de entrevista con abogado		X	
12.- Dependencias para visitas		X	
13.- Lavanderia		X	
14.- Sistema de Calefacción		X	
15.- Vehiculos de Transporte	X		Unidad Penal

OBSERVACIONES EN RELACION A VISITA ANTERIOR:

Segun informa de la Alcaide los jóvenes no pueden contar con agua caliente por la imposibilidad de instalar cañerias y calefont en el lugar.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Mejoras en pinturas de piezas y patio.
Los jóvenes en taller de carpinteria construyeron mueble para guardar sus ropas.
El Ministerio de Justicia tiene en etapa de diseño la ampliación de la Seccion Juvenil de Rengo, que para el año 2012 se estaria construyendo.
Se provee a los jóvenes en los almuerzos de cubiertos de plástico, los que deben ser entregados una vez ocupados.
Se compró una caja de plástico grande para guardar el pan de los jóvenes y que pueda trasladarse.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Los jóvenes no cuidan la infraestructura. No existe sala de visita, se usa el comedor. Existieron graves problemas de conducta hace unos meses atrás, por los traslados realizados desde Santiago a través de resoluciones judiciales de Juzgados de Garantía por medidas de protección, lo que origino peleas y lesionados entre los jóvenes, debiendo re-trasladarlos nuevamente; para solucionar esto, se realizó coordinación con Juez de Garantía Local, Defensoría Penal e intervención de Seremi de Justicia.
RECOMENDACIONES: Si bien es cierto ya se implementó el vestuario, se sugiere que se realice una pre-aprobación de la solicitud a los jóvenes para evitar conflictos originados por la ansiedad que se genera de cara a conocer el resultado.

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2.- Detector de metales	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3.- Torres de Vigilancia	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4.- Red Húmeda	[redacted]	[redacted]	[redacted]
5.- Red Seca	[redacted]	[redacted]	[redacted]
6.- Colchones Ignífugos	[redacted]	[redacted]	[redacted]
7.- Extintores vigentes	[redacted]	[redacted]	[redacted]
8.- Acceso vehículos de emergencia	[redacted]	[redacted]	[redacted]
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	[redacted]	[redacted]	[redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

En general, se observan mejores.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

[redacted]

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

[redacted]

RECOMENDACIONES:

[redacted]

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Reglamento Interno	X		
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		3
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		3
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		3
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		3

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se observa un mejor registro de las sanciones que afectan a cada joven.

SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS:

No se observan conflictos actuales de importancia entre jóvenes ni entre ellos y funcionarios.
Si bien es cierto persisten algunos problemas con la población penal juvenil, son de menor intensidad.
Los conflictos más graves se han solucionado trasladando a los jóvenes más problemáticos.

DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS:

Ante la existencia de un conflicto, se reúne el Comité de Disciplina, que previa evaluación, dicta una sanción. Entrevistados la psicóloga y el Sargento Parra, explicaron que, previa opinión y reflexión de todos los integrantes del comité, se impone la sanción y se preocupan de la contención del joven que ha sido sancionado.
La sanción más grave es la restricción de visitas por un periodo determinado.

SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO:

Gendarmería cuenta con manual de procedimiento, que contempla entrevistas a los jóvenes y, posteriormente, se efectúa seguimiento a las situaciones de conflicto.

La Comisión examinó las carpetas de procedimiento y sanción. Además, ahora se aprecia un seguimiento técnico (plan de intervención de la psicóloga) para el logro de objetivos claros con los sancionados.

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA:

Se mantiene el mismo protocolo de la Unidad Penal, que contempla se proceda a llamar a la USEP.
Se siguen instrucciones impartidas mediante oficio N° 110 de 2010. A los jóvenes no se les desnuda, entre otros tratos especiales, en comparación al trato que se da a los adultos.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Trabajo coordinado entre la Unidad y el equipo psico-social.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

El buzón de sugerencias es destruido periódicamente por los jóvenes. De hecho, actualmente no hay buzón.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que la carpeta de intervención de cada joven, se incluyan las resoluciones de castigo, a fin de que pueda tener acceso a éstos tanto la Defensoría como la psicóloga.

VI.- FACTOR SALUD

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior.	X		EVALUACIÓN 1 A 5 4

INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE):

El chequeo se realiza al interior del recinto, siempre y cuando sea entre las 08:30 y las 17:20, en la enfermería de la Unidad.
A partir de éste chequeo se confecciona una historial clínico de cada paciente, incluyendo lesiones aparentes e inspección visual, para contrastar con informe de lesiones derivado del Tribunal.
Existe un libro de chequeo diario, que incluye diagnóstico aparente y tratamiento (denominados Índice de atención médica y diaria).

3.- Enfermería	X		5

SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:

Está a cargo una Enfermera titular. Trabajan, además, 2 paramédicos en turnos de 08:30 a 17:20.
Además cuentan con dentista una vez a la semana.

DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS:

Carpetas de atención individual, más el libro de atenciones diarias.
Los psicofármacos se entregan según ficha médica generada por Cenitrad, suministrados por Gendarmería.
Sistema de derivación, contempla envío al policlínico.

4.- Disponibilidad de atención odontológica	X		5
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X		5
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	X		
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuántas notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	-		
11. Indique cuántos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	

12. Pregunta acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Enfermera señala que no cuentan con protocolo para estos casos. Contactan al Siquiatra (Cenitrad), quien

ne algunas indicaciones en materia de contención (siendo que Centrad tiene que ver con temas de consumo, no con estas materias).

DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUE MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO

DESCRIBA LOS DIAGNOSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MAS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO

De acuerdo al Libro de Registro, la mayoría de los casos corresponde a:

- Resfrío.
- Gastritis.
- Lesiones menores.
- Salpullido, granos y alergias.

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(SI)	(NO) X	

Si la respuesta es si debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				

¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es si se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.	(SI)	(NO) X	

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?

¿Donde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?

¿Donde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?

¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?

¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?

Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esta indicado?

El área Salud, que aplica tratamientos, entrega medicamentos y deriva en los casos que corresponda.

¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteropagresivos?

La contención de la dupla psicosocial, aunque no se pudo apreciar la existencia de un protocolo específico para este tipo de casos.

¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?

Sí.

¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?

No.

¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

No. La Jefa Técnica de Centrad plantea necesidad de colaboración, acceso a información (historial carcelario, por ejemplo) y capacitación al personal en materias derivadas del síndrome de "prisionización" (sic) de los jóvenes.

¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	1
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	12
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	12
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	40 días, de acuerdo a lo observado en la visita.

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO

No se pudo pesquisar, por falta de un sistema integrado de información.

SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO. DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS. EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR

Se mantuvo la imposibilidad de ver las carpetas de Centrad, pues no están disponibles al interior del recinto, sino en una oficina aparte.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR

Se destaca la conducta de una paramédico, que asiste durante fines de semana, fuera de su turno, para entrega de medicamentos.
Además, se destaca las condiciones y la calidad de la atención dental dispensada.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

La imposibilidad de ver las carpetas.
La ausencia de coordinación entre las diversas áreas de salud que intervienen.
Falta de psiquiatra, aparte del profesional de Centrad.

RECOMENDACIONES

Se sugiere un cruce de información entre carpeta de Centrad, carpeta de Salud y carpeta de Gendarmería, de manera que se puedan medir avances en todos los ámbitos del plan de intervención.
Jóvenes debieran estar integrados a planes de vacunación de modo permanente y no sólo circunstancial.
Se sugiere revisar y aclarar los requisitos impuestos a los jóvenes para acceder al vestuario, pues si bien es cierto éste ha comenzado a funcionar, ningún joven ha podido acceder a él, por uno u otro motivo.
Se recomienda formalizar el procedimiento de derivación en materia psiquiátrica, de manera de generar un protocolo documentado de aplicación permanente.
Se sugiere estudiar seriamente la posibilidad de que la Unidad contrate un psiquiatra o derivar los casos

complejos a un centro de salud mental, pues la única posibilidad de intervención psiquiátrica para el control de casos de descompensación consiste en la ayuda que pueda prestar el profesional de Cenitrad, cuya función es asistir en materia de consumo.
Se pide que a nivel central, la Subsecretaría de Justicia coordine con Senda (ex Conace), para que se pueda acceder a la información contenida en las carpetas de Cenitrad.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización SEREMI Educación para funcionamiento de Escuela	-	-	
2.- Cursos de enseñanza básica	-	-	EVALUACIÓN T A 5
3.- Cursos de enseñanza media	-	-	-
INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. No se pudo evaluar por encontrarse cerrado el establecimiento, aún siendo día de semana (martes) y habiéndolo visitado alrededor del mediodía.			
DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN Los objetivos están planteados son los que establece el Ministerio de Educación y no como una estrategia del centro para el logro del objetivo.			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral	X		3
SEÑALE CUÁNTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALUE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO Existe un taller de chocolatería en desarrollo, con sesiones 2 veces por semana (va en la clase N° 12 de 18). Hay 2 talleres deportivos, uno orientado a educación física y otro específicamente al fútbol, ambos con 2 sesiones por semana. Acaba de comenzar el taller laboral de trabajos en madera. De hecho, los jóvenes han confeccionado sus propios lockers para organizar su ropa y las mesas de trabajo en que se montará la maquinaria adquirida para el mismo taller.			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas		X	Comparten con la unidad.
6.- Espacios destinados a recreación		X	
7.- Biblioteca	X		No se pudo acceder.
INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS. No se pudo ver, ya que la biblioteca se encontraba cerrada.			

	NÚMERO
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	No se pudo constatar.
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	No se pudo constatar.
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	No se pudo constatar.
11.- Computadores disponibles para jóvenes	No se pudo constatar.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

No se pudo constatar. No obstante, cabe destacar que el establecimiento fue visitado en un horario en que debiera haber estado funcionando con regularidad (alrededor del mediodía).

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO:

No se pudo constatar.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

No se pudo constatar.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Existiendo varias observaciones y preocupaciones que esta Comisión hubiese querido revisar, la imposibilidad de acceder a las instalaciones del colegio es el aspecto negativo a destacar.

Se reitera que la visita se efectuó en un día y hora en que el establecimiento debía encontrarse en funcionamiento.

Se reportan 2 casos de jóvenes que no han podido incorporarse a clases, porque no se encontraban sus antecedentes educacionales ([redacted] es uno de ellos).

RECOMENDACIONES:

A insinuación de los propios jóvenes (entrevistas personales, que se adjuntan), no todos los internos asisten a clases con regularidad, por distintos motivos, situación que se recomienda regularizar.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
ASPECTOS	SI	NO	
1 - Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
			EVALUACION 1 A 5
2 - Registro de horario de reparto de alimentos	X		5
3 - Registro de menú semanal	X		5

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Han mejorado considerablemente los temas de alimentación.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

La nutricionista de la Dirección Regional de Gendarmería, una vez al mes, visita la sección juvenil y revisa que se cumpla con la pauta.
Existe un registro diario de 4 alimentos al día.
En julio se aumentó en $250 pesos el monto destinado a cada colación.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Hay problemas que se generan porque existen diferencias en las comidas de los jóvenes que son habitualmente visitados por sus familias.

RECOMENDACIONES:

No hay.

III.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NUMERO
1 - Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	X		12
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitacion	X		12
3 - Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		8 (CENITRAD)

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

El aumento considerable del equipo profesional a cargo del tratamiento de consumo de drogas, además de la mejora en infraestructura.

DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFÁRMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO

No se pudo acceder a la información, pues los profesionales de Cenitrad aseguran que las carpetas que la contienen se encuentran en un lugar físico aparte, fuera del recinto.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Se reitera la grata impresión que dejan las mejoras en infraestructura y el importante aumento del equipo de profesionales tratantes.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

No contar con la información (carpetas) en el momento de la visita.

RECOMENDACIONES:

Se mantiene recomendación de generar una estrategia para que la Comisión pueda conocer de manera general el tratamiento terapéutico que se aplica a los jóvenes.

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		X
2.- Privacidad de visita conyugal		X
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias		X
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	N/A	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	2 por semana	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	Cada 15 días	

OBSERVACIONES EN RELACION A VISITA ANTERIOR:

Siguen sin un lugar especialmente habilitado para visitas, por falta de espacio.
Jóvenes no están accediendo al venusterio.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Existe la posibilidad de realizar llamada telefónica a los jóvenes que no han sido visitados por sus familiares, pero es un hecho que no lo utilizan (internación de teléfonos celulares).

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Pese a haberse implementado el venusterio, los jóvenes no han podido acceder a éste, por diversos motivos, que requieren una adecuada aclaración.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda la adecuada aclaración del porqué los jóvenes no han podido acceder al venusterio (problemas de salud, supuestos castigos por mala conducta, entre otros motivos), encontrándose éste en operación para la población adulta.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro.
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	Condenada

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	4 Personas	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	NO	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		NO
7) ¿Recibe atención Psiquiatrica?	SI	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	SI	
9) ¿Participa en talleres?	SI	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1 vez a la semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5 DIAS de 9 a 12.45	
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o peliculas?		no
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		no
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 dias?	no	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	21:30 a 7:30 Hrs en la	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	RANCAGUA	

OBSERVACIONES:

La joven expresa que la comida es mala.
Existe medicación sin prescripcion médica, Paracetamol y Viadil
Solo aveces los medicos del hospital, pero hace dos meses no asiste
Recibe atencion psicologica , psiquiatrica por el programa de drogas al interior del centro. Una vez a la semana
Trabajo de acercamiento familiar lo realiza programas de drogas con los encargados de caso

Está participando de taller de carpinteria pero su asistencia esta condicionada por la disponibilidad de educadoras que la acompañe a la actividad.
Frente a la posibilidad de reclamo, manifiesta no hacerlo dado que no existe la posibilidad ni los mecanismos validados para realizarlos.
La asistencia al colegio se ve condicionada por la disposición de la educadora a permanecer durante toda la jornada acompañandola en la sala por lo que no asiste en la jornada completa

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISION DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10.
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8.
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 6.
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	Condenada

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	sola	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	NO	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	si	
7) ¿Recibe atencion Psiquiátrica?	no	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	SI	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	de lunes a viernes	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5 DIAS de 9 a 12 45	
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?		no
16) ¿Recibe visitas de familares en el mes?	si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	no.	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	no	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	si	
21) ¿Cuantas horas permanece encerrado en su habitación?	21:30 a 7:30 Hrs en la	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Santiago	

OBSERVACIONES

La joven expresa que las comidas son precarias en su elaboracion (heladas, crudas, exeso de aceite)
Las tias "les paquean" mucho
Los castigos son en la pieza y a comer, maximo de sanción han sido 7 dias
En el ultimo castigo dice no haber tenido la instancia para declarar o defenderse en un proceso sancionatorio
Los paramedicos "ponen atados" para salir al médico
No reciben atención dental ni ginecológica . No recibe tratamientos anticonceptivos
Respecto a la visita se sienten " paquiadas", donde no existen las condiciones suficientes para realizar la visita en forma adecuada
No existen sillas y bancas suficientes al interior de la casa para recibir las visitas
Respecto a los conflictos con las otras jóvenes no existe a nivel grupal la forma adecuada de resolucion de estos. No se trabajan los conflicos
No pueden participar de otras actividades, por el problema de los turnos de las educadoras
La joven solicita que las comunicaciones telefónicas con las familias sean mas esporádicas y no solo dependan de si recibe visita o no
La joven solicita que se realicen mayor cantidad de actividades, capacitacion, recreativas, etc

* Al momento de la visita a las casas de las mujeres , se observa que a la hora del almuerzo no se dispone del mobiliario para realizar las com
Comen paradas en el lavapatios y no tenian servicios para comer (compartian un tenemos) y no habian cucharas para la sopa
La educadoras observan la situación pero no intervienen en ningun momento.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	CIP

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	no	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	no	
9) ¿Participa en talleres?	no	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5 DIAS de 9 a 12.45	
13) ¿Practica deporte?	si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	1 vez a la semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o peliculas?	no	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	no	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	no	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	no	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	21:30 a 7:30 Hrs en la	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Curicó	

OBSERVACIONES: El joven dice recibir un trato respetuoso por los educadores, dice no establecer relaciones con otros jóvenes por miedo.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	Condenado

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	sólo	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		no
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		no
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		si
9) ¿Participa en talleres?		no
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	no asiste por castigo	
11) ¿Va a la Escuela?	no	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	no asiste por castigo	
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	no asiste por castigo	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?		no
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	no, condenado	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		no
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	21:30 a 9:30 Hrs en la	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	RANCAGUA	

OBSERVACIONES: Joven actulamente se encuentra condenado por sanción disciplinaria. Termina el día de hoy y vuelve a la casa Nro. 7.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos; entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**Condenado**

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	solo, casa de castigo	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		NO
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		no
8) ¿Es atendido por un Sicologo ?		no
9) ¿Participa en talleres?		no
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	por sanción no asiste	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	no asiste por sanción	
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?		no
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		no
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	no, condenado	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		no
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	21:30 a 9 :30 Hrs en la	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Santiago	

OBSERVACIONES:

Joven recientemente condenado. En reiteradas ocasiones con sanción disciplinaria.
Joven refiere poco contacto con la familia, por problemas económicos.
Dice no recibir apoyo psicológico , reconoce problemas conductuales graves.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 6;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**Condenado**

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	no	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	no	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	4 veces por semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5 DIAS de 9 a 12:45	
13) ¿Practica deporte?	si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	1 vez a la semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o peliculas?	si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	no, condenado	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	21:30 a 7:30 Hrs en la	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Graneros	

OBSERVACIONES: El joven dice conocer el sistema ya que se reitera su permanencia. Dado el largo tiempo de permanencia, dice que no existen suficientes actividades de tipo recreativas.

Dice que le gustaría actividades laborales, que les permitan obtener algún tipo de remu para ayudar a sus familias.

Le gustaría que se implementaran los venusterios ya que tiene pareja permanente.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1 - Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10.
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8.
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2 - Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3 - Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4 - Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**Condenado**

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los dias?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		NO
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		no
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		no
9) ¿Participa en talleres?	si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1 vez a la semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos dias a la semana?	5 DÍAS de 9 a 12.45	
13) ¿Practica deporte?	si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	una vez a la semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o peliculas?		no
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 dias?	no, condenado	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		no
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	no	en
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	21:30 a 7:30 Hrs en la	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Coltauco	

OBSERVACIONES: El joven solicita recibir mayor atención en médico y apoyo psicológico.

Implementación de Venusterios

Requiere mayor cantidad de talleres laborales , recreativos y de alguna actividad práctica para ayudar a sus familias

El joven refiere no contar con apoyo por parte de los encargados de caso, quienes se limitan solo a resolver situaciones puntuales y no llevar un proceso continuo de intervención

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la poblacion del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10.
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8.
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entreviatar al menos a 5.
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**Internación Provisoria**

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	solo (mayor de edad)	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los dias?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		NO
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		no
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		no
9) ¿Participa en talleres?	no	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	permanece en CIP	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos dias a la semana?	5 DIAS de 9 a 12.45	
13) ¿Practica deporte?	no	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o peliculas?		no
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 dias?	si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	no	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	no	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	no	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	21:30 a 7:30 Hrs en la	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	San	

OBSERVACIONES: El joven se encuentra en internación provisoria. Dice que a solicitado al centro generar algun acercamiento con su hijo, ya que por problemas economicos no lo puede visitar. A lo que no ha tenido respuesta.

Reclama por la casi inexistencia de actividades de tipo recreativas y de capacitacion a las que accede por encontrarse en inter. provisoria

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10; -Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8; -Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5; -Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos. 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados. 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**Condenado**

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		NO
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		no
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		no
9) ¿Participa en talleres?	no	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5 DIAS de 9 a 12.45	
13) ¿Practica deporte?	si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	una vez a la semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o peliculas?		no
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	no, condenado	
18) ¿Conoce las regias del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	no	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	21:30 a 7:30 Hrs en la semana	
22) ¿A que distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Graneros	

OBSERVACIONES: El joven se manifiesta especialmente angustiado durante la entrevista. Manifiesta que le angustia pensar en la condena que debe cumplir y la cantidad de años que le faltan por cumplir. Se le comunica al profesional a cargo, Jorge Martinez, quien indica que se encuentran trabajando en un proceso de reflexion frente a la comisión del delito lo que puesto en evidencia algunas emociones del joven. Se le solicita se deje indicacion en la cas a educadores a fin de evitar descompensaciones que no puedan ser abordadas adecuadamente.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gencarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internacion Provisoria como condenados

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	CIP

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	si	
5) ¿Recibe 4 comidas dianas?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	no	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	no	
9) ¿Participa en talleres?	no	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5 DIAS de 9 a 12.45	
13) ¿Practica deporte?	si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	1 vez a la semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o peliculas?	no	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	no	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	no	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	no	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	21:30 a 7:30 Hrs en la	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Curicó	

OBSERVACIONES: El joven dice recibir un trato respetuoso por los educadores, dice no establecer relaciones con otros jóvenes por miedo

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10.
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5.
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**Condenado**

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	solo	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		no
7) ¿Recibe atención Psiquiatrica?		no
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		si
9) ¿Participa en talleres?		no
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	no asiste por castigo	
11) ¿Va a la Escuela?	no	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	no asiste por castigo	
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	no asiste por castigo	
15) ¿Tiene acceso a libros o peliculas?		no
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	no, condenado	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		no
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	21:30 a 9:30 Hrs en la	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	RANCAGUA	

OBSERVACIONES: Joven actualmente se encuentra condenado por sancion disciplinaria. Termina el dia de hoy y vuelve a la casa Nro. 7

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	**Condenado**

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	si	
5) ¿Recibe 4 comidas dianas?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		NO
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		no
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		no
9) ¿Participa en talleres?	no	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	terminó en el que participaba	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5 DIAS de 9 a 12.45	
13) ¿Practica deporte?	si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	una vez a la semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o peliculas?		no
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	no, condenado	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	no	egresado del
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	21:30 a 7:30 Hrs en la	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Codegua	

OBSERVACIONES: El joven solicita recibir mayor atención en médico y apoyo psicológico

Implementación de Venusterios
Requiere mayor cantidad de talleres laborales , recreativos y de alguna actividad práctica para generar algún tipo de remuneración

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II - REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro: -S-
-Si el centro alberga entre 101 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2 Personas	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		No
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2 Veces por semana	
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	22:30 a 07:30 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	RENGO	

OBSERVACIONES:

Asiste a un taller de resolución conflictos, señala entendimiento del tema abordado. Se observa falta de interes en la ejecución de diversas actividades, se infiere alto nivel de desmotivación, esto se fundamenta en el relato de la rutina diaria del centro en donde no existen actividades programadas y dirigidas a los intereses de los jóvenes.-

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II. REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Solo para Centros CIP-CRC)	

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2 Personas a pieza	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Siciólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?		No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	2 días a la semana	
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?		No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	NO	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	22:30 a 07:30 horas	
22) ¿A que distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	PEUMO	

OBSERVACIONES:

El joven refiere estar tranquilo y sentirse bien en su habitación, no participa de ningún taller sólo el mes pasado lo hizo en un taller de genero, donde le enseñaron a como cuidarse y sobre el significado del maltrato.-

Durante 7 meses participo de un taller de electromecánica donde aprendio electricidad.-(refiere estar muy aburrido)

El joven manifiesta desconocimiento respecto a la situación de su antigua encargada de caso.-

Se realiza un ejercicio junto al adolescente en donde se le solicita describir su rutina diaria , en donde se infiere que este tiene conocimiento respecto a las rutinas de alimentación y no de otra indole.-

El adolescente señala mantener un consumo de drogas, pero se encuentra sin tratamiento en la actualidad

se le recelo por la Doctora del Poli clinico florazitina, suministrandose dos veces al dia hace tres semanas se encuentra sin tratamiento (Por Pare)

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II - REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones

1.- Entrevistar no necesariamente representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos;
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán sus entrevistados
3.- Realizar las entrevistas en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados

Cédulas Principal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	

1) ¿Tiene cama?	Sí	
2) ¿Con cuántas personas comparte su pieza?	4 Personas	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Sí	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Sí	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Sí	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Sí	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		No
9) ¿Participa en talleres?	Sí	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	3 vez a la semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Sí	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	3 veces a la semana, 7 y 8	
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Sí	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Sí	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Asesor de la Defensoría	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Sí	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Sí	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	22:30 a 07:30 horas	
22) ¿A qué Dirección del Centro se encuentra su lugar de residencia?	MANDAGUA	

No hay plazas disponibles

OBSERVACIONES

Si joven refiere consumo de Pasta Base, Alcohol, Marihuana, se encuentra sin tratamiento, debido a la falta de plazas en los dispositivos de SENDA, asiste a talleres 3 veces por semana, también en modalidad nocturna, manifiesta que los funcionarios son "buena onda" ...

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC

PARTE II - REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Solo para Centros CIP-CRC)	

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		No
7) ¿Recibe atencion Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		No
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Martes y Jueves coordinados	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Todos los días	
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Ya no hay	
15) ¿Tiene acceso a libros o peliculas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Ya esta rehabilitado desde las 22:00	
22) ¿A que distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	1 KM	

OBSERVACIONES:

1. Hay taller de reforzamiento escolar.
2 Taller de deporte termino.
3 La habitaciones son muy humedas y hay que pintarlas.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II - REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro.
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 6;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuántas personas comparte su pieza?	3	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Ya no hay, habia fútbol y Ed. Sexual	
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Desde las 22:00 hrs. A 08:00 hrs	
22) ¿A que distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	4 KM	

OBSERVACIONES:

1. Tiene problemas serios de adicción uno o dos mas se tomó 20 pastillas de Clonázepan.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	4	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2 días	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	3 días a la semana	
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Cuando quiere juega	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	Cada 15 días	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	17:30 – 08:30	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	120 KM	

OBSERVACIONES:

Visitas miercoles y domingo.
Hay una sola taza de baño
Van tres veces a la semana a la escuela porque hay pocos alumno

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro.
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10.
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8.
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5.
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	8	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2 veces	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2 veces	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	17:00 - 8:30 hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	120 km	

OBSERVACIONES:

Baño muy malo no hay luz

No le dan beneficio

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones
1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	8	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	4 veces a la semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	todo los miércoles	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	1 por semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?		No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	no hay visita	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuantas horas permanece encerrado en su habitación?	17:30 - 08:30 hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	de rengo	

OBSERVACIONES

No le dan beneficio de vestuario.
Los baños estan muy mal.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
1 - Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2 - Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3 - Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	6	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?		No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2 veces	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Solo una vez	
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Una vez	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	10 años	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	17:00 - 8:30	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	120 KM	

OBSERVACIONES:

No le dejan entrar un play

No hay taza de baño

Son tres las comidas y en la tercera un pan para la tarde

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II - REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 6;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	4	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?		No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2 veces	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuantos días a la semana?	5 días	
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2 veces	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	Cada 1 semana	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	17:00 - 06:30 hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	30 KM.	

OBSERVACIONES:

Va a dar la PSU.
Se baña con agua helada
Le dan tres comidas diarias.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
-Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10.
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 5 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	4	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	casi toda la semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	todo los miercoles	
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	tiene pertenencia en la prensa	
15) ¿Tiene acceso a libros o peliculas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	17:00 - 8:30 hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	30 Km	

OBSERVACIONES:

Baño esta malo

No hay remedio